

Informe de cumplimiento



**Programa Anual de Desarrollo
Archivístico 2022**



El presente documento tiene como finalidad, conocer el detalle de cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico 2022, de acuerdo con las acciones y actividades realizadas, para lograr los objetivos específicos planteados.

Objetivo específico	
Conocer el número total de expedientes con los que cuenta este sujeto obligado, así como el órgano jurisdiccional o unidad administrativa que los tiene a su cargo, la ubicación física de éstos, y sus fechas de apertura y cierre.	
Acción	Actividades realizadas
1. Instrumentos de control y de consulta archivísticos	<p>Se solicitaron y recibieron parte de los inventarios, los cuales están en proceso de validación y actualización, toda vez que en dicho proceso se han detectado las siguientes irregularidades, lo que ha obligado a una revisión adicional por parte del Área Coordinadora de Archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Los expedientes no se clasifican, ordenan, ni relacionan, por un mismo asunto, actividad o trámite; ii) Se enlistan asuntos que no deben considerarse como documentos de archivo; iii) Hay expedientes duplicados; y, iv) Existen errores o falta de llenado del formato respectivo. <p>En reuniones de trabajo se revisaron los expedientes y comentaron las observaciones detectadas, y se han precisado, a los responsables, los criterios para la organización y administración de los archivos.</p> <p>Fueron elaborados los proyectos del cuadro general de clasificación archivística, de las fichas técnicas de valoración y del catálogo de disposición documental, comentándose con algunos órganos jurisdiccionales y unidades administrativas; sin embargo, no han podido someterse a su aprobación, al no contar con el inventario general de expedientes que refleje la estructura (secciones y series documentales) de los archivos de este ente público.</p> <p>La falta de registros y controles, la mala organización de los archivos, las cargas de trabajo y el poco personal del Tribunal, impidió la elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivísticos, originando la reprogramación de esta acción para efectuarse en el año 2023.</p>
Objetivo específico	
Verificar las condiciones en que se encuentran los archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, así como conocer los procesos y procedimientos de identificación, inventario, manejo, control, resguardo y seguridad física de los expedientes en cada órgano jurisdiccional y unidad administrativa.	
Acción	Actividades realizadas
2. Diagnóstico integral de los archivos	<p>Se verificó las condiciones en que se encuentran los archivos, determinándose, en lo general y en adición a las observaciones señaladas en los incisos i) y ii) de la acción anterior, el siguiente diagnóstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los expedientes se contienen en cajas, bolsas, archiveros, anaqueles o estante; y, resguardados en oficinas, cuartos y bodegas. b) No se cuenta con inventarios validados y actualizados que permitan la organización y el control, así como la disposición documental, integridad y disponibilidad de los expedientes. c) Falta adoptar medidas y procedimientos para garantizar la correcta conservación, el control, la seguridad física y la permanencia de los expedientes. d) No existe un buen manejo, control, resguardo y seguridad de los expedientes. <p>Ante el diagnóstico referido, fueron inventariados, organizados e identificados los expedientes de los años de 1986 a 2008, radicados por la Sala Unitaria del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro; contratándose, además, los servicios de limpieza del archivo en el que se resguardan los expedientes de 2002 a 2020, de los Juzgados Primero y Segundo Administrativos, ambos en Querétaro.</p>
Objetivo específico	
Inscribir los archivos del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Querétaro, en el Registro Nacional de Archivos.	
Acción	Actividades realizadas
3. Inscripción en el Registro Nacional de Archivos	<p>En marzo de 2022, se reaperturó la plataforma para la inscripción de los archivos; sin embargo, la falta de inventarios, validados y actualizados, originó la reprogramación de esta acción para el 2023.</p>

**Objetivo específico**

Trabajar, de manera conjunta y permanente, con la Dirección Estatal de Archivos, en la revisión, validación y dictaminación de la baja documental, para garantizar la conservación, el control y la seguridad física de los documentos que integran los archivos de este ente público, así como optimizar los espacios ocupados en los inmuebles destinados para su guarda y custodia.

Acción	Actividades realizadas
4. Baja documental	<p>Existieron reuniones de trabajo con la Dirección Estatal de Archivos, para revisar y validar el procedimiento de baja documental de 10,323 expedientes radicados en los años de 1986 a 2008, por el entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.</p> <p>En octubre de 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Se elaboró el inventario; ii. El Comité Técnico para la Valoración y Disposición Documental dictaminó procedente la baja documental; iii. La Dirección Estatal de Archivos validó el procedimiento; y, iv. Se destruyeron los expedientes citados con la asesoría de la referida Dirección. <p>Cabe señalar que, en el proceso de destrucción, también se atendieron, en lo conducente, las disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación que, si bien, no son aplicables a los órdenes de gobierno estatal, fueron referentes para la toma de decisiones y criterios a adoptar para la baja de los expedientes aperturados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Archivos y los Lineamientos para la valoración y disposición documental, ambos del Estado de Querétaro.</p>

Objetivo específico

Establecer los criterios específicos y las recomendaciones en materia de organización y conservación de los archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Acción	Actividades realizadas
5. Criterios específicos para la organización y conservación de archivos	<p>Aunque se establecieron criterios para la organización y conservación de los archivos, aún no se ha elaborado, ni difundido, el documento normativo que regulen los mismos, en razón de que hay acciones que deberán cumplirse en el año 2023.</p> <p>No obstante, el diagnóstico integral de los archivos hace prioritario establecer la debida integración e identificación de los expedientes, así como la organización y administración de los archivos, para elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos.</p> <p>En virtud de lo anterior, fue reprogramada esta acción para realizarse una vez que el Tribunal cuente con el debido manejo, control, resguardo y seguridad de los expedientes.</p>

Objetivo específico

Capacitar a los responsables de los archivos respecto a las funciones que deben observar, en términos de la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, los Lineamientos para la Valoración y Disposición Documental del Estado de Querétaro, y demás disposiciones.

Acción	Actividades realizadas
6. Capacitación	En reuniones de trabajo fueron difundidos los conceptos y procedimientos para la organización e integración de los expedientes.

De conformidad con los artículos 2 fracción X, 26 y 27 de la Ley General de Archivos, el presente informe de cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico 2022, fue elaborado por el Área Coordinadora de Archivos y aprobado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 12 fracciones XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Elaboró**Aprobó**

Lic. Juana Monserrat Alfaro Hernández
Titular del Área Coordinadora de Archivos

Mag. Juan Pablo Rangel Contreras
Presidente del Tribunal

El presente documento, es copia fiel y exacta del informe de cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico 2022, que se encuentra firmado y rubricado por la Titular del Área Coordinadora de Archivos y el Magistrado Presidente, ambos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, y que, en original, obra en los archivos de este órgano jurisdiccional.